



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ELISEO BAUTISTA RUIZ C.C. 15886.564 en calidad de agente oficioso de **ESPERANZA RIVERA YUCUNA C.C.** 40.177.105
ACCIONADO: NUEVA EPS
RADICACION: 910013184001-2020-00146-00.

Leticia (Amazonas), once (11) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

INCORPORESE al expediente electrónico el fallo de segunda instancia junto con sus anexos en archivo separado, proveniente de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Cundinamarca.

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Civil-Familia, que mediante providencia de fecha nueve (9) de febrero de 2021, que resolvió revocar el numeral 4° del fallo del 2 de diciembre de 2020 proferido por este despacho.

ARCHIVASE el expediente dejando las constancias en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 12 DE MARZO DE 2021 se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.